



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 079 -2015-MPH/A.

Ayacucho, **27 ENE. 2015**

VISTO:

El Informe N° 029-2015-MPH/17 de fecha 23 de enero del 2015 proveniente de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto sobre la conformación de la Comisión Técnica para Racionalizar y Distribuir los Ambientes de la Municipalidad Provincial de Huamanga;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el artículo II del título preliminar de la ley orgánica de municipalidades, ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la constitución política del estado, modificado por la ley N° 27680, ley de reforma constitucional del capítulo XIV del título IV, sobre descentralización;

Que, la simplificación administrativa como política nacional de obligatorio cumplimiento es aplicable a todas las entidades que tramitan procedimientos administrativos o brindan servicios administrativos en exclusividad; en ese sentido, involucra a los Gobiernos Locales el desarrollo del proceso de reingeniería o simplificación administrativa, regulado por el Decreto Supremo N° 007-2011-PCM, que aprueba la metodología de Simplificación Administrativa;

Que, con Informe N° 008-2015-MPH/17.19, de fecha 16 de enero del 2015, la Unidad de Racionalización y Estadística solicita la conformación de la Comisión Técnica para Racionalizar y Distribuir los Ambientes de la Municipalidad Provincial de Huamanga;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso a las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR la Comisión Técnica para Racionalizar y Distribuir los Ambientes de la Municipalidad Provincial de Huamanga, la misma que queda conformada de la siguiente manera:

- | | |
|--|---------------------------|
| Lic. Adm. JESÚS OSPINA SALINAS
Gerente Municipal | Presidente |
| Lic. Adm. ANA MARÍA VILCA AYALA
Directora de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. | Miembro |
| Ing. Antonio LADISLAO PINEDO ORTIZ
Gerente de Desarrollo Territorial | Miembro |
| Ing. LUIS FELIPE GARCÍA GODOS OCHOA
Jefe de Unidad de Programación e Inversiones | Miembro |
| Lic. Adm. LIZT YANETT MENDOZA CASTRO
Jefe de la Unidad de Bienes Patrimoniales y Servicios Generales | Miembro |
| Lic. Adm. RIHIVILINDA HILARIO LUCANA
Jefe de la Unidad de Racionalización y Estadística. | Secretario Técnico |

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los miembros de la Comisión, Gerencia Municipal, Oficina de Administración y Finanzas y demás órganos de la Municipalidad Provincial de Huamanga para su cumplimiento según Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Med. Salomón Hugo Aedo Mendoza
ALCALDE